Cámara de la Innovación Farmacéutica

6 PUNTOS

PLATAFORMA TRANSPARENCIA

Solicitud de firma de Consentimientos informados de profesionales de la salud

01 ¿Qué es la plataforma de transparencia CIF?

Los laboratorios farmacéuticos que son parte de la Cámara de la Innovación Farmacéutica se han comprometido a transparentar los pagos y beneficios, conocidos como "transferencias de valor", que realizan como contraprestación a los servicios de profesionales de salud, instituciones médicas y organizaciones de salud, así como las donaciones y apoyos económicos que efectúan a las asociaciones de pacientes. Esta información es reportada en una plataforma centralizada, en línea y de datos abiertos administrada por CIF.

02 ¿Porqué implementar una plataforma de transparencia transparencia?

Implementar una Plataforma de Transparencia es un compromiso va en línea con las buenas prácticas que ya ha impulsado la industria farmacéutica en forma voluntaria en otros países como Reino Unido, España, Australia, Alemania, entre otros. Y en países como Estados Unidos, Francia, Colombia y Portugal esta iniciativa ha sido implementado por la vía legislativa.

03 ¿Que se datos contiene la plataforma de transparencia?

En el caso de los profesionales de salud, las transferencias de valor o pagos en contra prestación por:

1. Honorarios por consultoría o servicios afines, tales como:
 - Participación en comités asesores (*AdvisoryBoard*)
 - Exposición en congresos o cursos de especialización
 - Preparación de material educativo o de divulgación científica
2. Subvención para participación en congresos actividades educativas de carácter científico. Esta categoria comprende el pago por:
 - Gastos en viaje y alojamiento para asistir a conferencias
 - Inscripción para asistir a conferencias

Estos datos detallan el servicio prestado, su descripción, y el nombre del profesional. La publicación de estos datos personales se realiza de acuerdo a la ley de datos personales vigente en Chile (Ley N°19.628), y por tanto se requiere del consentimiento expreso, libre e informado de cada profesional, con lo que los profesionales de la salud podrán ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en todo momento.

04 Gastos en Investigación Clínica

Los gastos asociados a Investigación y Desarrollo (I+D), tales como estudios pre-clínicos y clínicos, se reportan de manera agregada semestralmente, sin individualizar al profesional de la salud, ni a la organización de la salud o institución médica que ejecuta la investigación, solo se identifica al laboratorio que realiza la inversión.

05 Firma de consentimiento informado

Para cumplir con la normativa vigente en Chile, desde el 1 de octubre 2022 los laboratorios farmacéuticos que forman parte de la CIF deben solicitar la firma de un consentimiento informado a cada profesional de la salud con el que se tenga una interacción que implique una transferencia de valor.

06 Notificación previa

Todo Profesional de la Salud, Organización de la salud e Institución médica y Organización de Pacientes podrá ser notificado en forma previa a la publicación. La publicación se realiza de manera semestral, de acuerdo con el calendario de reporte, validación y publicación establecido para la Plataforma de Transparencia.

Para ello, podrá registrarse en la plataforma de transparencia con su correo electrónico donde se le enviará la notificación previa para su revisión.

Para obtener mayor información puede contactarse al correo electrónico:
camara@cifchile.cl